

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de red de caminos en Santa María de Aña y San Julián de Celtigos (Frades-La Coruña).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de enero de 1970 para las obras de red de caminos en Santa María de Aña y San Julián de Celtigos (Frades-La Coruña), cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones quinientas ocho mil cuatrocientas treinta y seis pesetas con veintitrés céntimos (6.508.436,23 ptas.), con esta fecha la Dirección General del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Faustino Pan García, en la cantidad de cuatro millones cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve pesetas (4.499.999 ptas.), con una baja que representa el 30,859 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 13 de febrero de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—897-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (caminos en tierra y afirmados con técnicas de estabilización) en Frechilla (Palencia)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de enero de 1970 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (caminos en tierra y afirmados con técnicas de estabilización) en Frechilla (Palencia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones trescientas setenta y dos mil seiscientos cuarenta pesetas con cincuenta y cinco céntimos (9.372.740,55 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Zújar, S. A.», en la cantidad de seis millones novecientos cuarenta y cinco mil pesetas (6.945.000 pesetas), con una baja que representa el 25,903 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 17 de febrero de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—1.048-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales en Santervas de la Vega (Palencia)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de noviembre de 1969 para las obras de Saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales en Santervas de la Vega (Palencia), cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones novecientos sesenta y un mil quinientas ochenta y siete pesetas con ochenta y cuatro céntimos (9.961.587,84 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Ignacio Capa Fernández en la cantidad de nueve millones cuatrocientas trece mil seiscientos pesetas (9.413.700 pesetas), con una baja que representa el 5,5 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 17 de febrero de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—1.048-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y saneamiento en Mayorga de Campos (Valladolid)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de diciembre de 1969 para las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y saneamiento en Mayorga de Campos (Valladolid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones novecientos setenta y tres mil

dos (5.973.274,46 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Angel Llorente de Bias en la cantidad de cinco millones ciento catorce mil pesetas (5.114.000 pesetas), con una baja que representa el 14,386 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 17 de febrero de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—1.047-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 13 de febrero de 1970 por la que se amplía el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Fabricación de Automóviles Renault de España, S. A.» por Orden de 25 de septiembre de 1968 en el sentido de incluir entre las mercancías de exportación los automóviles modelo R-4F de techo elevado (1,80 metros).

Hago Sr. La firma «Fabricación de Automóviles Renault de España, S. A.» concesionaria del régimen de reposición con franquicia arancelaria por Orden de 25 de septiembre de 1968 para la importación de diversas piezas, por exportaciones de automóviles, solicita se incluya en dicho régimen, como nuevas mercancías de exportación, los vehículos automóviles modelo R-4F de techo elevado.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

1. Ampliar el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Fabricación de Automóviles Renault de España, S. A.» con domicilio en Madrid, carretera de Alcobendas, kilómetro 5,5, por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de octubre), en el sentido de incluir entre las mercancías de exportación los vehículos automóviles modelo R-4F de techo elevado (1,80 metros).

2. A efectos contables se establece que:

Por cada vehículo automóvil modelo R-4F de techo elevado (1,80 metros), previamente exportados, podrán importarse:

- Dos ensambles junta Weiss y tubo traza.
- Una cerradura de puerta trasera.
- Una cerradura ensamblada.
- Un carner de fabricación.
- Un techo de cabina.
- Un panel lateral.
- Dos montantes desnudos.
- Un paso de rueda desnudo.
- Una chapa superior de paso de rueda.
- Un paso de rueda desnudo.
- Una chapa superior de paso de rueda.
- Un panel lateral derecho.
- Una aleta delantera izquierda desnuda.
- Una aleta delantera derecha desnuda.
- Un cañón desnudo puerta trasera.
- Una chapa inferior desnuda.
- Una chapa de capot desnuda.
- Una chapa exterior delantera izquierda.
- Una chapa exterior delantera derecha.
- Un cañón delantero izquierdo desnudo.
- Un cañón delantero derecho desnudo.
- Un tabique desnudo.
- Una cara lateral izquierda.
- Una cara lateral derecha.
- Una cobertura desnuda.
- Un listín de Agentes Renault.
- Un «straflex» dirección.
- Dos cajas rótula dirección.
- Dos rótulas superiores izquierda y derecha.
- Una rótula inferior izquierda.
- Una rótula inferior derecha.
- Una junta 70 x 90 x 10.
- Cuatro segmentos (J-Flex).
- Dieciséis semicasquillos de apoyo.
- Un casquillo centrado.
- Un casquillo bomba de agua.

3. Los beneficios del régimen de reposición deducidos de la modificación que ahora se concede vienen atribuidos también con efectos retroactivos a las exportaciones que hayan efectuado desde el 17 de diciembre de 1969 hasta la fecha de la presente concesión, si reúnen los requisitos de la norma 12.2.a) de las contenidas en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 15 de marzo de 1963. Las importaciones a

